



Buenos Aires, 27 de Diciembre de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 1404 /2013**

**VISTO:**

La presentación del Dr. Juan Manuel Olmos, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Sr. Consejero Dr. Juan Manuel Olmos solicita la designación interina, a partir del 02 de enero de 2014 y por el término de 180 días, de la Dra. Susana Beatriz Wichser en el cargo de Prosecretaria Letrada en el Cuerpo Móvil del fuero Penal, Contravencional y de Faltas, para prestar tareas en la Sala III -Vocalía del Dr. Jorge Franza-.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que existen recursos presupuestarios y que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

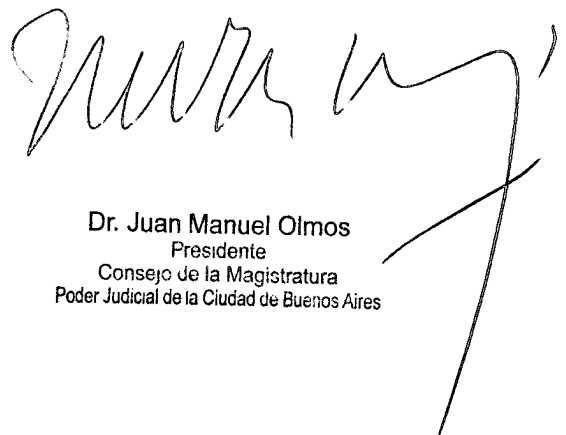
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar, a partir del 02 de enero de 2014 y por el término de 180 días, a la Dra. Susana Beatriz Wichser, DNI N° 23.899.487, en el cargo de Prosecretaria Letrada en el Cuerpo Móvil del fuero Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, para prestar tareas en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas -Vocalía del Dr. Jorge Franza-.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas -Vocalía del Dr. Jorge Franza-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.-

**RES. PRES. N° 1404 /2013**



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires